



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 3 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 457-24

Expte. N° 680722

VISTO:

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de designación del cargo de Coordinador, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025 de la Extensión Áulica de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones CS N° 342/22 y CD-ECO N° 486/22 mediante las cuales obra la propuesta aprobada, se aprueba la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025, respectivamente.

Que por Res. CD-ECO N° 059/22, CD-ECO N° 190/23 y CD-ECO N° 441/23, se designa a la Lic. Rosa BARRIENTOS GINES, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse como Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025 de la Extensión Áulica de Cafayate, desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.

Que por Res. CS N° 356/2024, se dispone un refuerzo de Créditos, para financiar el Momento II – Fortalecimiento y Momento III – Acompañamiento del CIU 2024, Momento I – Articulación CIU 2025, en las partidas del Presupuesto de Ejercicio 2024 y se autoriza a las respectivas Unidades Académicas y Administrativas a realizar las convocatorias necesarias para la designación de los docentes y auxiliares para la implementación del Momento II, para el inicio del año 2025, según Resolución del Consejo Superior N° 342/2022.

Que a fs. 276 vuelta obra intervención de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que obra informe a fs. 278 de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 278 vuelta obra intervención del Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

Que a fs.279, de las presentes actuaciones obra informe favorable y solicitud de re-designación de Coordinadores y docentes del CIU (Equipo reducido), del Coordinador General, del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Dr. Leonardo R. FERRARIO.

Que a fs. 280, ha tomado intervención el Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 457-24

Expte. N° 6807/22

Que a fs. 283 obra Despacho N° 447/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 11/2024 de fecha 24/09/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. Rosa BARRIENTOS GINES D.N.I. N° 29.739.935, en el cargo de Coordinador, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025 de la Extensión Áulica de Cafayate, desde el 1 septiembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

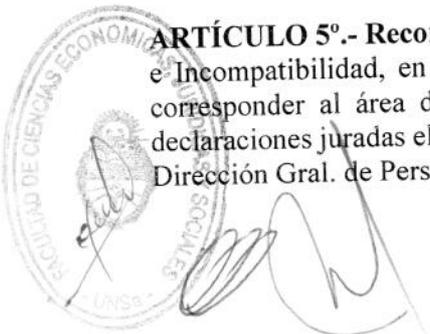
ARTÍCULO 3°.- Recordar el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

a) El inciso n) del Artículo 23 de la Ley 25.164 "LEY MARCO DE REGULACIÓN DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL" que dispone: "Encausarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos"; y su reglamentación que puntualiza: "El personal deberá declarar bajo juramento los empleos o cargos públicos y/o contratos que lo vinculen con la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, su condición de jubilado o retirado y las actividades privadas que desempeñe, en las oportunidades que se le requieran y a efectos de determinar si está encausado en el régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividades.";

ARTÍCULO 4°.-Aclarar que, si la docente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 2/10 de la Dirección Gral. de Personal).

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 457-214

Expte. N° 6807/22

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria prevista en Res. CS N° 356/24, CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la interesada, a la Extensión Áulica de Cafayate a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa